

ACTA DE EXAMEN DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA DEL LOCAL SITO EN MONASTERIO DE ZAMARTZE DE PAMPLONA PARA CASA DE LA INFANCIA.

En Pamplona, siendo las doce horas del día treinta de octubre de dos mil veinticuatro, en las dependencias de la Dirección General de Justicia del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, en acto interno se reúne la Mesa de Contratación designada para la licitación del contrato de obras para la “Reforma del local sito en Monasterio de Zamartze de Pamplona para Casa de la Infancia”, con el fin de examinar la documentación aportada por parte de la empresa CONSLAU, S.L.

La Mesa de Contratación queda constituida por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

- Doña María Amezcua Zabalza, Jefa de la Sección de Inmuebles del Servicio de Infraestructuras Judiciales.

VOCALES:

- Don Luis Miguel Domínguez Caverio. Técnico del Servicio de Infraestructuras Judiciales.

- Doña Mayte Manzano Ciudad. Arquitecta Técnica del Servicio de Infraestructuras Judiciales.

- Doña Yolanda Núñez Rosón, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), que actúa como Secretaria.

- Don Jose María Aldasoro Oyarzábal, Interventor Delegado en el Departamento de Interior, Función Pública y Justicia

Según lo manifestado en Acta de apertura de Sobre C y propuesta de Adjudicación, de veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro, se efectuó a través de PLENA el requerimiento de documentación a la empresa CONSLAU, S.L. al efecto de proponerle como adjudicataria, según lo dispuesto en la Cláusula 16 del Pliego Regulator.

Dentro del plazo de los 7 días concedido al efecto, la empresa CONSLAU, S.L., ha presentado con fecha 29 de octubre de 2024, a través del Portal de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) la documentación requerida por la Mesa que permite formular la correspondiente propuesta de adjudicación a su favor.

Se comprueban los documentos aportados y se verifica que la empresa ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos de capacidad de obrar, solvencias, obligaciones tributarias y de seguridad social y declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad, Salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales que se exigen en la Cláusula 15 del Pliego Regulador.

Igualmente cumple con la obligación establecida en la cláusula 9 del Pliego Regulador designando el personal propio del licitador que adscribe a la obra como Jefe de obra con dedicación total, Encargado de obra y Responsable de Seguridad y Salud, verificándose por la Mesa que se ha acreditado para cada uno de ellos los requisitos establecidos en dicha cláusula.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación de las obras de “Reforma del local sito en Monasterio de Zamartze de Pamplona para Casa de la Infancia”, a la empresa CONSLAU, S.L., habida cuenta de que su oferta resulta la de mejor relación calidad precio.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa de Contratación en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

PRESIDENTE MESA

VOCAL

María Amezcua Zabalza

Luis Miguel Domínguez Cavero

VOCAL

VOCAL INTERVENTOR

Mayte Manzano Ciudad

José M^a Aldasoro Oyarzabal

VOCAL SECRETARIA

Yolanda Núñez Rosón